



**VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA**

**Invitación Pública Nº 002 de 2010**

Objeto: "Contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplan con sus deberes frente a los mismos, participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus territorios, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales, mediante el establecimiento de alianzas organizacionales".

Dentro del plazo establecido en la invitación se verificó que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad presentó los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificó lo siguiente:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	Corporación para el Fomento de la Educación Formal y No formal del Caquetá "CORFETEC"	NIT. 828.002.738-1

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanan

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la Invitación Pública No. 002 de 2010, se constata lo siguiente:

**VERIFICACIÓN JURÍDICA**

Verificación de Requisitos Jurídicos	Convención	Folio
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre o plazo máximo para presentar propuesta.	C	4 - 6

Transversal 6 Avenida Circunvalar Tel. 4352940 Florencia  
 Línea gratuita nacional 01 8000 918080  
 www.ichf.gov.co



Certificado



República de Colombia  
 Ministerio de la Protección Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Regional Caquetá - Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
 de la independencia de Colombia  
 1810 - 2010



163

Verificación de Requisitos Jurídicos	Convención	Folio
Objeto social acorde con el objeto de la invitación.	C	4 - 8
Duración de la Persona jurídica igual al término de ejecución del contrato y un año más.	C	4 - 6
Autorización para comprometer a la persona Jurídica cuando a ello hubiere lugar.	C	4-8
Carta de Presentación suscrita por el proponente o representante legal.	C	8 - 10

Verificación de Requisitos Jurídicos	Convención	Folio
Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003.	C	11
Documento que otorga facultades para presentar propuesta y contratar	C	4 - 8
Garantía de Seriedad de la Propuesta	C	19 - 22
Pacto de integridad : este documento no podrá ser modificado en su texto original (anexo al presente pliego de condiciones), y deberá adjuntarse con la propuesta debidamente suscrito.	C	23 - 25
Registro SICE. este requisito se deberá cumplir presentando el respectivo certificado generado por el SICE, según se indique en el anexo técnico, sin perjuicio de la verificación que realice la entidad.	C	26
Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal o del proponente persona natural expedido por el DAS.	C	27
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la procuraduría general de la nación: el icbf consultará y verificará, de la página web de la procuraduría general de la nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008. La consulta se realizará para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.	C	28 - 29
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de La República.	C	30 - 31
Acreditación de vinculación laboral de personas con limitación física: cuando se pretenda hacer valer en caso de desempate la vinculación laboral de personas con limitaciones, anexar la documentación a que se refiere el literal d del numeral 1.7. Del presente pliego de condiciones.	N.A.	
Registro único de proponentes: la clasificación en el RUP para el presente proceso	C	16 - 18

Transversal 6 Avenida Circunvalar Tel. 322940 Florencia  
 Línea gratuita nacional 01 8000 918080  
 www.icbf.gov.co



Certificada



Verificación de Requisitos Jurídicos	Convención	Folio
de selección, se verificará conforme al numeral 2.3. De la parte II del presente pliego de condiciones.		

Una vez realizada la verificación de requisitos jurídicos, se procede a señalar que la propuesta presentada por la Corporación para el Fomento de la Educación Formal y No formal del Caquetá "CORFETEC" cumple con los requisitos jurídicos, por lo cual se considera ADMITIDA.

VERIFICACION TECNICA

Documentación de Carácter Técnico	Convención	Folio
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (persona natural) o del Representante Legal (persona jurídica).	C	3
Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años (representante legal).	NA	
Formato único de hoja de vida – anexar documentos soporte de la información que se registre (persona natural o jurídica, si se trata de contrato de prestación de servicios o consultoría).	C	12
Certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que el proponente (persona natural o jurídica) y el Representante Legal (en el caso de persona jurídica) no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra.	C	30 – 31
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente en la fecha de la suscripción del contrato, expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona natural, si se trata de contrato de prestación de servicios o consultoría)	C	28 – 29

Transversal 6 Avenida Circunvalar Tel. 4352940 Florencia  
Línea gratuita nacional 01 8000 918080  
www.icbf.gov.co



Certificado  
No. SC5830 1



Certificado

90



170

Documentación de Carácter Técnico	Convenciones	Folio
Fotocopia del Pasado Judicial válido en la fecha de la suscripción del contrato, expedido por el DAS (persona natural, si se trata de contrato de prestación de servicios o consultoría).	C	27
Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en el pago a los Sistemas de Salud y Pensiones de todos sus trabajadores y en el pago de los aportes parafiscales por concepto de nómina durante los últimos seis (6) meses, (cuando el proponente tenga personal a cargo o sea persona jurídica), forma parte de los requisitos jurídicos.	C	11
Certificado de matrícula mercantil, si el proponente es comerciante (persona natural).	N.A.	
Registro en el RUP (persona natural o jurídica), de conformidad con el Decreto 2247 del 18/06/09.	C	16 - 18
Fotocopia del RUT actualizado expedido por la DIAN.	C	7
Diligenciar formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente.	C	174
Certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	C	34

Requisitos de Verificación Técnica	Folio
Experiencia igual o superior hasta 1 vez el valor del presente contrato.	89 - 112
La experiencia debe haberse adquirido con un máximo de tres contratos <u>suscritos</u> , durante los últimos tres (3) años contados a partir la fecha de cierre de la presente licitación pública y cuyo objeto haya consistido en trabajo con jóvenes y proyecciones de inclusión social y prelaboral de los y las adolescentes.	89 - 112
Capacidad residual de contratación (Kr) como consultores, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV a la fecha de cierre de esta licitación,	113

Transversal 6 Avenida Circunvalar Tel. 4352940 Florencia  
Línea gratuita nacional 01 8000 918080  
www.icbf.gov.co



16





Requisitos de Verificación Técnica	Folio
mayor o igual a 215 SMMLV.	

Una vez revisada la propuesta, cumplió con los documentos técnicos, y cumple con la experiencia específica, por lo cual se considera ADMITIDA.



Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:  
C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanan

Verificación de Requisitos Financieros	Convención	Folio
El proponente debe acreditar un Cupo de Crédito aprobado, no menor al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	C	33 - 34
Presenta certificación expedida por un establecimiento de crédito o Cooperativa vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha de expedición no más de 3 meses, contados a partir del cierre de la Convocatoria Pública.	C	33

Una vez revisada la propuesta, cumplió con los requisitos financieros, por lo cual se considera ADMITIDA la propuesta.

Transversal 6 Avenida Circunvalar Tel. 4352940 Florencia  
Línea gratuita nacional 01 8000 913080  
www.icbf.gov.co



16



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Caquetá - Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810 - 2010



Experiencia	20 puntos
Calidad	30 puntos
Cobertura	20 puntos
Económico- precio	30 puntos
Total	100 puntos

EXPERIENCIA		
Experiencia igual o superior hasta 1 vez el valor del presente contrato	20 puntos	20 puntos
Experiencia inferior a 1 vez el valor del presente contrato	10 puntos	
CALIDAD		
Propuesta conceptual y metodológicamente formulada con claridad, integralidad y pertinencia	30 puntos	30 puntos
Propuesta conceptual y metodológicamente formulada con poca claridad, poca pertinencia y poca integralidad	15 puntos	
La propuesta no presenta un fundamento conceptual y metodológico	0 puntos	
COBERTURA		
Cobertura del 100% de los municipios	20 puntos	20 puntos
Cobertura parcial por centro zonal	10 puntos	
ECONÓMICO- PRECIO		
TOTAL	100	100 puntos

Transversal 6 Avenida Circunvalar Tel. 4352940 Florencia  
Línea gratuita nacional DT 0000 913080  
www.icbf.gov.co



Certificado

Certificado  
Nº SC18901

46



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Caquetá - Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
de la independencia de Colombia  
1810 - 2010



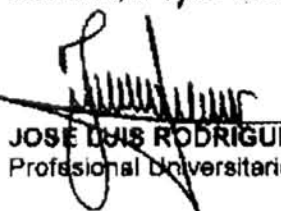
Con base en la verificación jurídica, técnica y financiera realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a la invitación pública, el proponente Corporación para el Fomento de la Educación Formal y No formal del Caquetá "CORFETEC" CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos, para ser seleccionada.

  
**CECILIA CASTILLO GARDOZO**  
Coordinadora Grupo Financiero

  
**SONIA ESTHER DABOIN PADILLA**  
Profesional Especializada

  
**WILFRED TRIANA HURTATIS**  
Coordinador C.Z. Florencia 2

  
**LILIBIA GORETTY VARGAS PARRASI**  
Coordinadora Grupo Jurídico

  
**JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS**  
Profesional Universitario Grupo Jurídico

  
**JENNY ESPERANZA ROMERO GONZALEZ**  
Profesional Universitario C.Z Florencia 1

  
**LILIBIA GORETTY VARGAS PARRASI**  
Coordinadora Grupo Jurídico

Transversal 6 Avenida Circunvalar Tel. 4352940 Florencia  
Línea gratuita nacional 01 8000 918080  
www.icbf.gov.co



16